

MAT.: Autoriza compra a través de Convenio Marco Juegos Infantiles de patio, Movámonos por la Educación, Fondo de Apoyo a la Educación 2017.-

Quilaco, 03 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 92/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 que autoriza al Alcalde de la Comuna firmar utilizando tanto su firma como facsímil, teniendo dichos actos administrativos el mismo valor.

CONSIDERANDO:

- 1) Resolución exenta N° 3.612 del 03 de julio de 2017 que aprueba convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación.
- 2) La 4° Cuota del convenio mencionado en el punto anterior, denominada "Movámonos por la Educación Pública 2017".
- 3) La Orden de Pedido N° 24 de fecha 03 de enero de 2018, del Liceo TP Instituto Valle de Sol Quilaco que solicita Juegos de Patio Infantiles para implementar un patio de juegos para los niveles Pre Kinder y Kinder.-
- 4) La Orden de Compra 3802-1-CM18, en el Portal Mercadopublico.cl.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefe de Finanzas DAEM, N° 1 de fecha 03 de enero de 2018.-

DECRETO:

1) Autorizase al Departamento de Educación para que adquiera Juegos de Patio Infantiles, iniciativa de Movámonos por la Educación FAEP 2017, al proveedor **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO., R.U.T. 11.735.559-4**, por un valor total de \$ 1.957.217.- (Un millón novecientos cincuenta y siete mil doscientos diecisiete pesos), mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-1-CM18.-

2) Impútese el gasto al Subtítulo 29.99 "Otros Activos No Financieros", con cargo a los Recursos Movámonos por la Educación, del Fondo de Apoyo a la Educación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MOM/JOS/jos.

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE